


| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 303-203-PRO-01-FOR01 |
| | SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | VERSIÓN: 1 |

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD : 29 ENE 2021

DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD: COORDINACION, GRUPO DE GESTION, SERVICIOS, COMPRAS Y MANTENIMIENTO

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD : 0051

| DESCRIPCION DEL GASTO (OBJETO) | | VALOR |
|--|---|-----------------|
| PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. | | |
| TERCERO | VARIOS | |
| CC O NIT | 99999999999999 | |
| ITEMS | 2.3.2 - 2.3.1 | |
| RUBRO PRESUP | 20202 SERVICIOS DE SOPORTE (DESINFECCIÓN ASEO Y ORNATO) \$1.770.857.302 - VALLEDUPAR. F.R 200 20202 SERVICIOS DE SOPORTE (DESINFECCIÓN ASEO Y ORNATO) \$145.506.243 - AGUACHICA. F. R. 200 | |
| VALOR | MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L | \$1.916.363.545 |

Atentamente,



Ordenador del Gasto



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 1 de 11

0051

| | | |
|---|-----|----------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN: | Día | 28 - 01 - 2021 |
| I. INFORMACIÓN GENERAL | | |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: COORDINACION GRUPO DE GESTION DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO | | |
| SOLICITANTE: LEONCIO PERALTA CANO | | |
| II. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO | | |
| NECESIDAD: | | |
| <p>La UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, es una Institución de Educación Superior, del orden nacional y adscrita al Ministerio de educación Nacional, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, es la formación integral y búsqueda del desarrollo del ser humano. La UPC se sustenta en la docencia, la investigación y la proyección social, comprometida con el logro constante de calidad.</p> <p>La Entidad desarrolla programas académicos encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, programas que se desarrollan desde las diferentes sedes académicas de la Universidad, desde donde se llevan a cabo actividades de carácter académico y administrativo, de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.</p> <p>La UPC, para llevar a cabo su misión institucional, tiene a su cargo bienes muebles e inmuebles, de carácter propio, en comodato y/o en arrendamiento, las cuales deben mantenerse aseadas y limpias, al igual que los elementos e instalaciones generales de los inmuebles los cuales deben conservar el buen funcionamiento para garantizar el desempeño de las labores a cargo del personal y la atención del público que acude a ellas.</p> <p>No obstante, cuando la UPC cuenta con trabajadores oficiales que realizan este tipo de actividades, dicho personal no es suficiente para atender la totalidad de la población objeto del servicio. Y en el ejercicio de su labor, requiere el mantenimiento de espacios cómodos, limpios y seguros para la comunidad universitaria, ante lo cual demanda la contratación de la <i>Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y Ornato</i>, con el recurso humano y logístico propio, suministro de insumos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor en las diferentes sedes de la Universidad.</p> <p>Por lo cual, es imperiosa la necesidad de contratación de este servicio, para la Universidad, y así poder contar con el personal capacitado, que le garantice a la institución el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas, en condiciones de higiene y salubridad, que contribuyan a generar un ambiente sano y adecuado, que garantice el bienestar de la comunidad Upecista.</p> <p>Determinación del número de operarios e insumos requeridos de aseo y cafetería para la prestación del servicio:</p> <p>La determinación del número de operarios e insumos requeridos para la prestación del servicio de aseo y cafetería obedece a las necesidades propias de cada una de las sedes, las cuales varían dependiendo de las condiciones propias, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Número de sedes, en las cuales confluyen actividades administrativas y misionales de la Entidad.- Metros cuadrados por sede, tanto los correspondientes a terrenos como a los construidos.- Número de ambientes de formación, los cuales varían dependiendo los programas de formación que ofrece cada Centro en sus diferentes sedes.- Personas a atender: varían dependiendo de la cantidad de funcionarios, contratistas (administrativos, misionales), estudiantes, población flotante (visitantes, personal de otras entidades, entre otros).- Condiciones particulares de cada una de las construcciones (Estructura arquitectónica, materiales de construcción, uso, entre otros).- Dinámica de las actividades propias de cada una de las sedes de la Universidad.- Número de trabajadores oficiales con que cuenta cada centro. <p>Por lo anteriormente expuesto, se requiere contratar el servicio, mediante el adelantamiento de un proceso de selección, que conlleve a la escogencia de un contratista con la idoneidad y experiencia requerida por la UPC, para garantizar que la necesidad expuesta sea satisfecha.</p> <p>JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> | | |



.0051

Esta necesidad, se justifica además en el hecho de que la Universidad en el desarrollo de su misión requiere la interacción permanente con la comunidad universitaria; estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes, contratista, y comunidad en general. La anterior situación requiere mayor atención en aspectos relacionados con la limpieza y aseo de todas las instalaciones físicas que componen la Universidad.

Los servicios de aseo y cafetería se deben realizar utilizando estrategias que apunten a la prestación integral de estos servicios de manera eficiente, eficaz y oportuna, lo cual requiere de un personal con experiencia e idoneidad y el suministro de los elementos e insumos requeridos para cumplir estas actividades que garanticen el bienestar de la comunidad Upecista.

II. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Las razones de conveniencia y oportunidad para adelantar el presente proceso de contratación, encuentran su justificación, habida cuenta que se puede satisfacer la necesidad planteada, mediante la suscripción de un contrato, para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, mantenimiento y ornato de la Universidad.

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

ALCANCE DEL OBJETO

El objeto a contratar contempla la prestación del servicio integral de aseo y cafetería través de personal y bienes de aseo y cafetería, así como la maquinaria requerida por la Universidad durante la ejecución del contrato, para cada una de las sedes de la Universidad.

En desarrollo del objeto contractual, se deberá poner a disposición de la Universidad el número de ciento ocho (108) operarios de servicios generales y siete (7) técnicos operativos de obras y construcción en el horario nocturno que se establezcan de común acuerdo con el contratista, sin que se supere la jornada máxima legal de 48 horas semanales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A) CUBRIMIENTO

Para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, se toma la distribución de las sedes de cobertura para la prestación del servicio, así:

| DEPARTAMENTO | CIUDAD | SEDE |
|--------------|------------|----------------------|
| Cesar | Valledupar | Sede Hurtado |
| Cesar | Valledupar | Campus Universitario |
| Cesar | Valledupar | Bellas Artes |
| Cesar | Valledupar | Parque la Vallenata |
| Cesar | Aguachica | Seccional Aguachica |

JORNADA

- Ciento ocho (108) operarios de servicios generales y siete (7) técnicos operativos en obras y construcción, asignadas a la actividad de aseo, las cuales deberán laborar en la franja de horario de (lunes a viernes de 5:00 a.m. a 22:00 a.m. y sábados de 5:00 a.m. a 13:00 p.m.).

- El personal se distribuirá de acuerdo con los requerimientos de la UPC, dentro de esta franja de horario sin exceder la carga laboral diaria por cada operario.

B) COMPONENTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio integral de aseo y cafetería en concordancia con el alcance del objeto, comprenderá los siguientes aspectos:



i0051 c

1. Actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería.
2. Bienes de aseo y Cafetería.
3. Maquinaria y Equipos

1. ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA

Las actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería requerido y necesitados para suplir la necesidad de la entidad componen la realización y los resultados esperados de siguientes actividades:

A. Actividades del servicio de aseo: Actividades de servicio de aseo que no incluyen trabajo en altura según la definición que establece la Resolución 1409 de 2012, y Resolución 3368 de 2014, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior a través del personal asignado con presupuesto oficial por componente de operarios del presente estudio de conveniencia y oportunidad:

- Áreas comunes,
- Mantenimiento y Ornato
- Oficinas, pisos y tapizados
- Baños, zonas exteriores y
- Buenas prácticas de aseo

B. Actividades de servicio de cafetería: Actividades de servicio de aseo que no incluyen trabajo en altura según la definición que establece la Resolución 1409 de 2012, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior a través del personal asignado.

- Servicio de bebidas y atención de eventos
- Limpieza y cuidado

2. BIENES DE ASEO Y CAFETERIA

Para cumplir con el servicio integral de aseo y cafetería, los bienes y servicios necesarios y requeridos por la UPC, son los siguientes:



0051

| ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | PERIODO | CANT | VALOR MAX UNT ESTABLECIDO POR LA UPC | TOTAL |
|---|---------------------|---------|------|--------------------------------------|------------|
| Cepillo para barrer piso | Unidad | Mensual | 125 | \$6.547 | \$768.875 |
| Cepillo fava piso | Unidad | Mensual | 70 | \$6.902 | \$483.140 |
| Churrasco para baño | Unidad | Mensual | 65 | \$6.547 | \$425.655 |
| Bolsa para basura Negras Rojas y Verdes | Paquete 10 unidades | Mensual | 100 | \$3.262 | \$326.200 |
| Esponjilla de doble uso | Unidad | Mensual | 150 | \$627 | \$94.050 |
| Recogedores | Unidad | Mensual | 65 | \$3.137 | \$203.905 |
| Trapeadores | Unidad | Mensual | 125 | \$11042 | \$1380.250 |
| Escoba para telarañas | Unidad | Mensual | 25 | \$8.533 | \$213.325 |
| Guantes de caucho | Par | Mensual | 16 | \$7.278 | \$116.448 |
| Ambientador y desinfectante para pisos | Botella 1000 ml | Mensual | 130 | \$6.023 | \$782.990 |
| Limpio | Botella 500 ml | Mensual | 750 | \$1.129 | \$846.750 |
| Detergente en polvo | Bolsa kilo | Mensual | 550 | \$5.521 | \$3036.550 |
| Limpia vidrios | Botella 1000 ml | Mensual | 65 | \$5.270 | \$342.550 |
| Cera líquida menzión blanca | Botella 1000 ml | Mensual | 75 | \$13.803 | \$1035.225 |
| Escoba para barrer patios | | Mensual | 200 | \$3.137 | \$627.400 |
| Jabón lavaplatos | Caja de 500 gr. | Mensual | 40 | \$3.000 | \$120.000 |
| Rastrillo tipo escoba plásticos | Unidad | Mensual | 90 | \$7.000 | \$630.000 |
| Sacudidor (bayetilla) | Unidad metro | Mensual | 120 | \$6.274 | \$752.880 |
| Lustra muebles | Frasco | Mensual | 50 | \$6.900 | \$345.000 |

| | | | | | |
|-----------------------|----------------|---------|-----|----------|--------------|
| Balde | Unidad | Mensual | 65 | \$4.392 | \$285.480 |
| Guante uso industrial | Par | Mensual | 90 | \$8.156 | \$734.040 |
| Creolina | Botella 400 ml | Mensual | 134 | \$6.000 | \$804.000 |
| Ácido muriático | Botella 400 ml | Mensual | 130 | \$3.137 | \$407.810 |
| Gafas transparente | Unidad | Mensual | 60 | \$3.417 | \$205.020 |
| Jabón Oro Azul | Unidad | Mensual | 202 | \$643 | \$129.886 |
| Brillos Finos | Bolsas | Mensual | 80 | \$2.509 | \$200.720 |
| ACPM | Pirpina | Mensual | 3 | \$38.000 | \$114.000 |
| Varsol 400 cc | Frascos | Mensual | 258 | \$3.137 | \$809.346 |
| TOTAL | | | | | \$20.402.814 |

3. MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El proveedor colocara a disposición de la Universidad, la maquinaria y equipos que se relacionan a continuación, los cuales son necesarios para la prestación del servicio. Dichos elementos se podrán retirar, una vez termine la ejecución del contrato.

| |
|---|
| ❖ Una (1) lavadora de pisos, rendimiento mínimo 800 m2/hora. |
| ❖ Una (1) Hidrobomba o Hidrolavadora, 2500 precios mínimo. |
| ❖ Una (1) aspiradora en seco. |
| ❖ Una (1) aspiradora de líquido (capacidad mínima 20 litros). |
| ❖ Tres (3) escaleras de tijera de diferentes tamaños. |



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 5 de 11

0051

| |
|---|
| ❖ Tres (3) mangueras con longitud de 100 más., o más. |
| Dos (2) Guadañadora |
| ❖ Diez Zorras con sus respectivos tanques para recolección de basuras |
| RELACION DE BIENES PARA LOS OPERARIOS |
| ❖ Sede Campus 2) Carretillas, (2) palas, (2) picos, (1) barra |
| ❖ Sede Hurtado (1) Carretillas, (1) pala, (picos) |
| ❖ Sede Bellas Artes (1) Carretilla, (1) pala, (1) pico, (1) barra. |
| ❖ Sede parque la Vallenata (2) Carretillas, (2) palas, (2) pico, (2) barra. |

IV. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA CONTRATACION

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente contratación se regirá por el derecho privado, en especial por el acuerdo 006 de 1.999" Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", Acuerdo 025 del 29 de agosto de 2003, el Acuerdo 034 del 7 de diciembre de 2006 y el Acuerdo 016 del 15 de julio de 2014, expedidos por el Consejo Superior Universitario, así mismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables al mismo.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Artículo Segundo: Cuantías. Dependiendo de la naturaleza de la orden contractual, contrato o convenio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

(...) 4. CONTRATOS CON CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Aviso público, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y CONCEPTO de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

En caso de recibirse una (1) sola propuesta, la Universidad podrá continuar con el proceso y adjudicar siempre y cuando el oferente cumpla con las exigencias establecidas en la invitación a presentar oferta.

Declarado desierto el proceso, la Universidad podrá modificar los requisitos que a su criterio dieron lugar a la declaratoria desierta, siempre que dicha modificación no afecte los elementos esenciales de la invitación y volver a efectuar el aviso público, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y CONCEPTO de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

V. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 6 de 11

0051

ESTRUCTURA DE COSTO POR OPERARIO

| CUADRO DE LIQUIDACION DE (1) OPERARIO | | |
|---------------------------------------|--------|------------------|
| SUELDO DEVENGADO | | 908.526,00 |
| TRABAJO SUPLEMENTARIO | | |
| SUBSIDIO DE TRANSPORTE | | 106.454,00 |
| SUBTOTAL 1 | \$ | 1.014.980 |
| PRESTACIONES SOCIALES | | |
| PRIMA DE SERVICIO | 8,33% | 84.548 |
| CESANTIAS | 8,33% | 84.548 |
| INTERESES / CESANTIAS | 1,00% | 10.150 |
| VACACIONES | 4,17% | 42.325 |
| SUBTOTAL 2 | \$ | 221.571 |
| SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES | | |
| APORTE PENSION | 12% | 121.798 |
| SALUD | 0% | - |
| ARL | 1,04% | 10.596 |
| CAJA DE COMPENSACION | 4% | 40.599 |
| SUBTOTAL 3 | \$ | 172.993 |
| DOTACION | | 35.506 |
| SUBTOTAL 4 | \$ | 35.506 |
| SUMA DE TOTALES COSTOS GENERAL | \$ | 1.445.050 |
| A.U.I. | 18,77% | 271.236 |
| IVA | 19% | 51.535 |
| COSTO TOTAL DE UN OPERARIO | | 1.767.821 |

ESTRUCTURA DE COSTO POR OPERARIO TÉCNICO

| CUADRO DE LIQUIDACION DE (1) TECNICO | | |
|---------------------------------------|--------|---------------------|
| SUELDO DEVENGADO | | 1.395.511,00 |
| TRABAJO SUPLEMENTARIO | | |
| SUBSIDIO DE TRANSPORTE | | 106.454,00 |
| SUBTOTAL 1 | | 1.501.965,00 |
| PRESTACIONES SOCIALES | | |
| PRIMA DE SERVICIO | 8,33% | 125.114,00 |
| CESANTIAS | 8,33% | 125.114,00 |
| INTERESES / CESANTIAS | 1,00% | 15.020,00 |
| VACACIONES | 4,17% | 62.632,00 |
| SUBTOTAL 2 | | 327.880,00 |
| SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES | | |
| APORTE PENSION | 12% | 180.236,00 |
| SALUD | 0% | 0,00 |
| ARL | 1,044% | 15.680,00 |
| CAJA DE COMPENSACION | 4% | 60.079,00 |
| SUBTOTAL 3 | | 255.995,00 |
| DOTACION | | 35.506,00 |
| SUBTOTAL 4 | | 35.506,00 |
| SUMA DE TOTALES COSTOS GENERAL | | 2.121.346 |
| A.U.I. | 18,77% | 398.177,00 |



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 7 de 11

0051

| | | |
|---------------------------|-----|--------------|
| IVA | 19% | 75.654,00 |
| COSTO TOTAL DE UN TECNICO | | 2.595.177,00 |

COSTO TOTAL OPERARIOS Y TECNICOS - SEDE CENTRAL

| NUMERO DE OPERARIOS Y/O TECNICOS | VALOR MENSUAL | TIEMPO REQUERIDO | VALOR OPERARIO Y/O TECNICO X TIEMPO REQUERIDO | VALOR TOTAL |
|---|---------------|------------------|---|-----------------|
| 100 Operarios | \$1.767.821 | 9 mes | \$15.910.389 | \$1.591.038.900 |
| 7 Tecnicos | \$2.595.177 | 9 mes | \$23.356.593 | \$163.496.151 |
| VALOR TOTAL TECNICOS Y OPERARIOS - SEDE CENTRAL | | | | \$1.754.535.051 |

COSTO TOTAL OPERARIOS - SEDE AGUACHICA

| NUMERO DE OPERARIOS | VALOR OPERARIO MENSUAL | TIEMPO REQUERIDO | VALOR OPERARIOS X TIEMPO REQUERIDO | VALOR TOTAL |
|--|------------------------|------------------|------------------------------------|-----------------|
| 8 | \$1.767.821 | 10 mes | \$17.678.210 | \$141.425.680 |
| VALOR TOTAL TECNICOS Y OPERARIOS | | | | \$141.425.680 |
| TOTAL TECNICOS Y/O OPERARIOS SEDE VALLEDUPAR Y AGUACHICA | | | | \$1.895.960.731 |

COSTOS INSUMOS DE ASEO

| SEDES | TIEMPO | VALOR TOTAL |
|------------------------|--------|--------------|
| VALLEDUPAR | 9 mes | \$16.322.251 |
| AGUACHICA | 10 mes | \$4.080.563 |
| TOTAL VALOR EN INSUMOS | | \$20.402.814 |

VALOR TOTAL INCLUYENDO INSUMOS \$1.916.363.545

ANALIS DEL SECTOR:

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia por mandato legal se hace necesario realizar un estudio detallado de todos los aspectos importantes que componen el sector en el que encuentra ubicado el objeto a contratar ya que permite ofrecer herramientas que nos ubiquen el contexto, determinando fortalezas, riesgos, oportunidades a la que se expone el objeto del presente proceso de contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Colombia Compra eficiente mediante la Guía para Elaborar Estudios del Sector explica la metodología de investigación que se deben tener en cuenta para realizar el estudio del mercado.

ANEXO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

La Universidad Popular del Cesar, atendiendo lo establecido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, realiza el siguiente análisis con el fin de caracterizar el sector y establecer un marco de referencia uniforme para esclarecer el proceso de contratación que se pretende adelantar.



0051

1. Caracterización del sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hostelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

DEFINICIONES

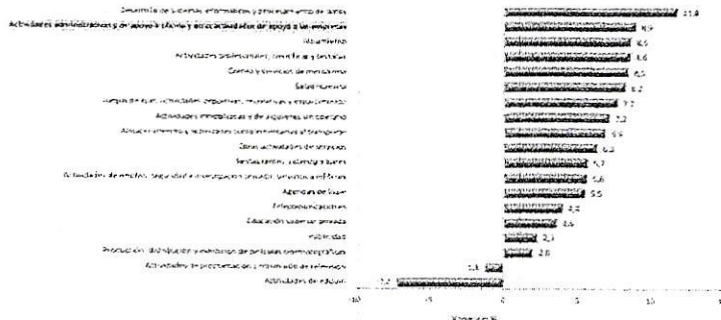


0051

| | |
|--|---|
| Empresa de Servicios de Aseo y Cafetería | Es la persona natural o jurídica que presta el servicio de aseo o de aseo y cafetería con su propio personal capacitado para el efecto. |
| Empresa Distribuidora | Es la persona natural o jurídica que participa en el mercado de bienes de Aseo y Cafetería como intermediaria entre las Empresas Fabricantes y el consumidor final. |
| Empresa Fabricante | Es la persona natural o jurídica que produce bienes de Aseo y Cafetería y los vende en el mercado. |
| Mercado del Mercado | Es el conjunto de actores que satisfacen y crean las necesidades de limpieza y aseo personal en un hogar. |
| Interacción Institucional | Es el conjunto de actores que satisfacen y crean las necesidades de aseo o de aseo y cafetería en una institución bien sea esta pública o privada. |
| INSA | Es el Ministerio de Economía y Comercio Exterior. |
| INSO | Es la Notificación Sanitaria Obligatoria expedida por el INVIMA para informar a las autoridades nacionales competentes, la comercialización de un Producto Alimenticio a partir de una receta definitivamente. |
| NTC | Es la Norma Técnica colombiana. |
| Orden de Compra | Es la manifestación de la voluntad de la Empresa Compradora de vincularse al Acuerdo Marco de Precios, obligarse a sus términos y condiciones y es el soporte documental de la relación entre el proveedor y la Empresa Compradora. |
| Primera Generación del Acuerdo Marco | Es el Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CDE 146 / AMP 2014. |
| Producto Comestible | Es la sustancia o formación de sustancia apta a ser usada en las diversas partes superiores del cuerpo humano para alimentar, proporcionar nutrientes, modificar su aspecto y proporcionar o proporcionar un sabor placentero y agradable a cualquier ser humano, con excepción del 21 de mayo de 1993. |
| Producto de Aseo | Es la sustancia o formación de sustancia apta para limpiar, desinfectar, aromatizar el ambiente y proporcionar el cuidado de superficies, objetos, ropas o artículos que pertenecen al ámbito del contacto con el ser humano independiente de su presentación comercial. |
| Región de Intervención | Es el conjunto de municipios en los cuales el proveedor se obliga a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería. |
| Segunda Generación del Acuerdo Marco | Es la segunda generación del Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería cuya viabilidad se analiza en el presente documento. |
| SERNIA | Es el Servicio Nacional de Inmigración. |
| Servicio de Aseo y Cafetería | Es el conjunto de actividades relacionadas por una Empresa de Servicios de Aseo y Cafetería para atender las necesidades institucionales de limpieza de instalaciones y mantenimiento localivo básico y de ofrecer bebidas calientes y frías a los funcionarios, contratistas y visitantes. |

Fuente: Estudio de mercado para celebrar un Acuerdo Marco para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Colombia Compra Eficiente.

Importancia del sector en el contexto Local, Nacional e Internacional



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS. Se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.343 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2018.

Es destacar que los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto.

Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios Total nacional 2018

Handwritten signature or mark.



0051

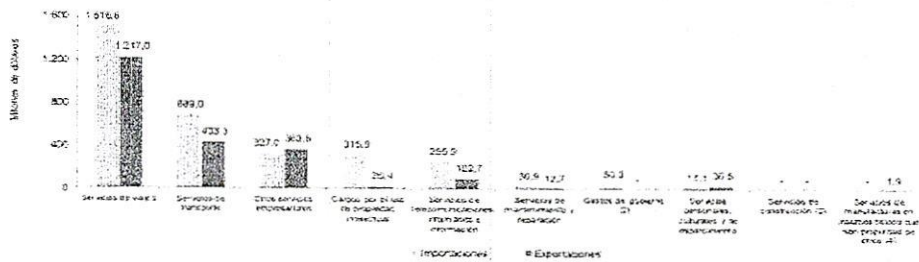
| Subsector de servicios | Número de empresas | Puntaje observatorio | Actividad económica | | Cobertura territorial (%) |
|---|--------------------|----------------------|----------------------------|------------|---------------------------|
| | | | Valor en millones de pesos | Porcentaje | |
| Actividades y actividades complementarias al comercio | 425 | 12.0 | 12.4 | 3.7 | 42.8 |
| Comercio y servicios de transporte | 87 | 2.5 | 2.1 | 0.8 | 14.0 |
| Alimentación | 585 | 4.0 | 4.0 | 2.3 | 14.2 |
| Reparación, mantenimiento y otros | 154 | 3.1 | 1.5 | 0.9 | 19.3 |
| Actividades de educación | 537 | 1.6 | 1.4 | 0.8 | 15.2 |
| Producción, distribución y explotación de películas cinematográficas | 40 | 1.0 | 1.4 | 0.8 | 1.6 |
| Actividades de programación y transmisión de televisión | 64 | 2.0 | 2.1 | 1.2 | 16.6 |
| Telecomunicaciones | 217 | 21.9 | 22.0 | 12.4 | 52.2 |
| Uso de centros recreativos y recreamiento de niños | 284 | 17.2 | 11.0 | 4.8 | 42.2 |
| Actividades recreativas y de recreación turística | 237 | 9.1 | 4.5 | 2.8 | 17.1 |
| Actividades profesionales, científicas e técnicas | 717 | 14.8 | 17.5 | 8.9 | 40.4 |
| Industria | 181 | 2.8 | 2.8 | 1.6 | 11.1 |
| Actividades de viajes | 88 | 7.0 | 0.8 | 0.3 | 22.0 |
| Actividades de servicios legales e intermediación en servicios financieros | 109 | 22.3 | 22.1 | 10.3 | 1.3 |
| Actividades administrativas y de apoyo a industrias y otras actividades de apoyo a las empresas | 110 | 7.8 | 7.8 | 3.8 | 31.0 |
| Actividades de servicios de salud | 50 | 1.0 | 1.0 | 0.5 | 10.9 |
| Salud humana | 457 | 35.1 | 35.1 | 20.9 | 12.0 |
| Agrupación de otros servicios de transporte, recreativos y esparcimiento | 736 | 5.0 | 1.0 | 0.5 | 14.2 |
| Otros (otros) Subsectores de servicios | 357 | 2.0 | 2.0 | 1.1 | 16.0 |

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

Colombia representa una gran oportunidad para inversionistas del sector de servicios, pues cuenta con grandes ventajas competitivas.

- De acuerdo con IMD, Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en América Latina.
- Más del 30% del PIB nacional proviene de actividades de servicios.
- Más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.
- Ubicación estratégica: a tres horas de Miami y de Lima; a menos de 5 horas de Ciudad de México; a 5 horas de Santiago de Chile; menos de 6 horas de Nueva York y de São Paulo, y a 6 horas de Buenos Aires.

Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios (MTCES) III trimestre 2019



Fuente: DANE, MTCES

En el año 2006, se firmó un convenio interadministrativo entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), el Banco de la República y el DANE, con el fin de diseñar y realizar una investigación tendiente a reforzar las estadísticas de Comercio Exterior de Servicios, que permitiera ampliar el directorio de la balanza de pagos y ofrecer información con mayor desagregación a nivel de servicios, países y modos de suministro.

De acuerdo con las recomendaciones internacionales consignadas en el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional sexta edición, el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios (2010), sobre la medición de comercio exterior de servicios, estos se debían clasificar en doce agrupaciones de servicios, tal y como se presenta en la Balanza de Pagos del país. De estas doce agrupaciones de servicios, se seleccionaron diez como alcance del convenio, debido a que es técnicamente viable capturar la información a través de encuestas a empresas. Las agrupaciones de la Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS) que hacen parte de la investigación del DANE son: servicios de manufacturas en insumos físicos que son propiedad de otros, servicios de mantenimiento y reparación, servicios de transporte, servicios de viajes, servicios de construcción, servicios de cargos por el uso de propiedad intelectual, servicios de telecomunicaciones, informática e información, otros servicios empresariales, servicios personales, culturales y de esparcimiento y gastos de gobierno.

[Handwritten mark]



0051

Comportamiento general de las exportaciones de servicios, según agrupaciones CABPS

| Agrupaciones | Millones de Dólares | | |
|---|---------------------|---------|-------------------|
| | 2018 | 2019 | Variación Anual % |
| Servicios de Viajes | 1.114,4 | 1.217,0 | 9,2 |
| Servicios de transporte | 412,7 | 433,3 | 5,0 |
| Otros servicios empresariales | 318,9 | 363,8 | 14,1 |
| Servicios de telecomunicaciones, informática e información | 114,9 | 102,7 | -10,6 |
| Servicios personales, culturales y de esparcimiento | 39,7 | 36,5 | -7,9 |
| Cargos por el uso de propiedad intelectual | 28,1 | 26,4 | -5,9 |
| Servicios de mantenimiento y reparación | 10,3 | 12,7 | 22,9 |
| Servicios de manufacturas en insumos físicos que son propiedad de otros | 1,9 | 1,9 | -2,3 |

Fuente: DANE - MTCES

ASPECTOS GENERALES

Entorno económico

Bienes de Aseo y Cafetería

El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos: (a) jabones, detergentes y líquidos limpiadores; (b) elementos y maquinaria para el aseo como escobas, traperos, recogedores, cepillos, esponjillas, limpiadores, baldes, carros de limpieza, guantes, tapabocas, canecas de basura, aspiradoras y brilladoras; y (c) productos y maquinaria de cafetería como los vasos desechables, el café, el azúcar, las aromáticas, las grecas y los dispensadores de agua, entre otros. En el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería, los Productos de Aseo (jabones, detergentes y líquidos limpiadores) es el grupo más representativo en términos de información de mercado.

El grupo de Productos de Aseo está inmerso en el sector de aseo y cosméticos. Los gremios, Entidades Estatales y empresas analistas de mercado, agrupan estas dos líneas de productos debido a que las Empresas Fabricantes tienen la capacidad de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de ambas líneas. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en Informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

El sector de aseo y cosméticos ha tenido un comportamiento positivo y cuenta con un buen potencial de desarrollo. La Cámara de Cosméticos y Aseo de la ANDI afirma en su Informe de Sostenibilidad de 2012 que la industria ha experimentado un gran crecimiento, demostrando así su potencial como motor de la economía nacional.

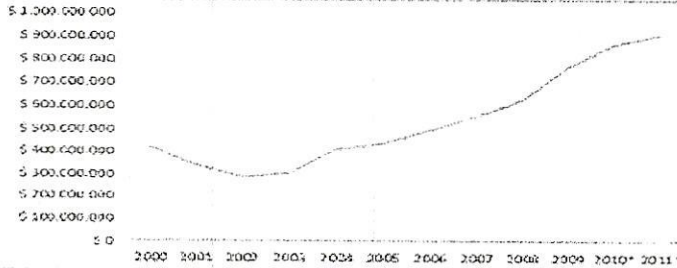
En concordancia con lo anterior, el Gobierno colombiano incluyó el sector de aseo y cosméticos entre los 12 sectores estratégicos de la Política de Transformación Productiva. A través del documento CONPES 3678 de 20105, el Gobierno Nacional estableció como objetivo "Desarrollar el potencial del sector a través de la creación de una oferta de productos originales, de alto valor agregado y con base en ingredientes naturales, mediante el aprovechamiento de las ventajas provenientes del uso sostenible de la biodiversidad, el apoyo al fortalecimiento del encadenamiento productivo y la optimización de los esfuerzos e inversiones en torno a los requerimientos específicos en procesos de I+D para la industria".

En el sector de aseo y cosméticos, la fabricación de Productos de Aseo ha tenido un crecimiento importante en los últimos años. Este grupo aumentó su producción de manera continua desde el año 2002 y creció en un promedio anual del 15% entre los años 2005 y 2009. Lo anterior, gracias a la creciente demanda del mercado nacional soportada en el mayor poder adquisitivo de los colombianos y a los cambios en los patrones de consumo. Los Productos de Aseo dejaron de ser percibidos como bienes lujosos y pasaron al segmento de artículos de primera necesidad.



0051

Producción de jabones, detergentes y líquidos limpiadores valor en USD



Fuente: INPC/ANL, cifras del DANE. Encuesta Anual de Manufactura. Valores proyectados según crecimiento del sector. Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (ANL)

En cuanto al comercio internacional, el mercado de Productos de Aseo, presenta un déficit comercial para Colombia. No obstante, el monto de las importaciones no es relevante en el mercado colombiano pues constituye entre el 15% y el 20% del total de Productos de Aseo.

El impacto del Acuerdo Comercial con Estados Unidos en el sector de aseo y cosméticos puede desarrollar nuevos mercados y atraer inversión extranjera al país. Sin embargo, este impacto puede ser mínimo en el caso de los Productos de Aseo, pues estos se componen principalmente de agua, un ingrediente que genera altos costos de transporte en relación con su valor, e impide la generación de economías de escala.

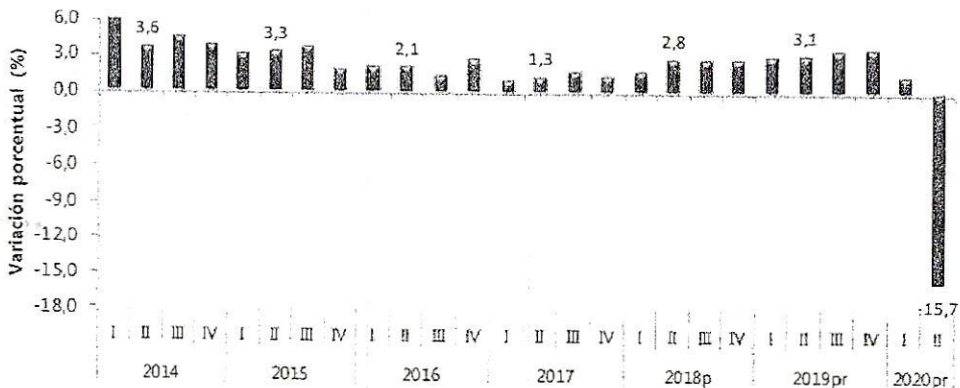
Los bienes de cafetería provienen de sectores diversos como el agrícola y las industrias de plásticos, metal y papelería, cada una con características y comportamiento propios. La distribución y venta de los bienes de cafetería hace parte de la actividad comercial al por mayor de las Empresas Distribuidoras. Los ingresos operacionales de una muestra de 1.021 empresas clasificadas en la actividad económica G5190 – Comercio al por mayor, hay un aumento en los ingresos operacionales de estas empresas entre 2012 y 2013 de aproximadamente \$473.766 millones de pesos. Adicionalmente, la actividad de comercio al por mayor y al detal fue una de las más dinámicas en la creación de empresas, con un 40% del total de empresas creadas en el primer trimestre de 2014. Es claro entonces que el comportamiento del sector de los bienes utilizados para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería es positivo.

Aspecto Económico.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2014-I-2020pr -II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional



0051

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo período de 2019 (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo período del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{pr}- Segundo trimestre

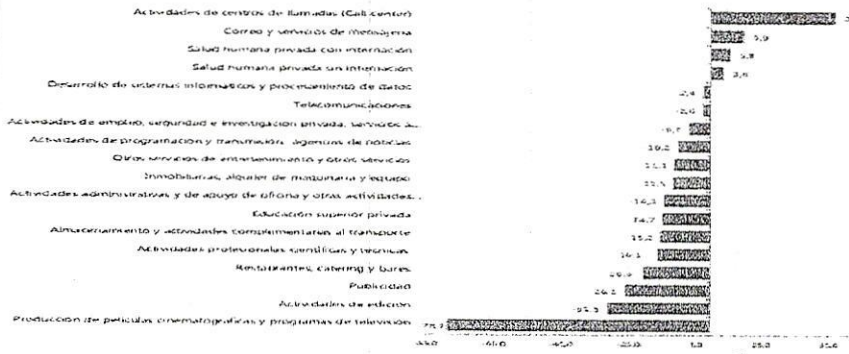
| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|--|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020- II ^{pr} / 2019-II ^{pr} | 2020 ^{pr} / 2019 ^{pr} | 2020 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 0,1 | 4,0 | -6,1 |
| Explotación de minas y canteras | -21,5 | -12,1 | -18,5 |
| Industrias manufactureras | -25,4 | -13,2 | -21,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | -8,6 | -2,6 | -10,9 |
| Construcción | -31,7 | -21,0 | -24,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | -34,3 | -16,5 | -33,7 |
| Información y comunicaciones | -5,2 | -2,0 | -4,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,0 | 1,6 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,3 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | -10,2 | -3,9 | -11,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | -3,7 | -0,6 | -3,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | -37,1 | -20,1 | -34,9 |
| Valor agregado bruto | -15,7 | -7,4 | -15,8 |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | -16,0 | -7,5 | -14,5 |
| Producto Interno Bruto | -15,7 | -7,4 | -14,9 |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



0051

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Octubre 2020p



PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 25,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 7,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 56,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 14,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 27,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 35,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera decrece 37,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 21,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 11,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 47,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 16,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 25,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 30,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera decrece 34,4%.



0051

Tabla 4. Industrias manufactureras

Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{Pr} - Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|--|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020 - II ^{Pr} / 2019 - II ^{Pr} | 2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr} | 2020 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - I |
| Elaboración de productos alimenticios ² | -7,6 | -1,0 | -11,1 |
| Fabricación de productos textiles ³ | -56,1 | -33,8 | -47,3 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴ | -14,7 | -6,5 | -16,8 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵ | -27,0 | -14,5 | -25,0 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶ | -35,6 | -21,0 | -30,5 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | -37,4 | -21,2 | -34,4 |
| Industrias manufactureras | -25,4 | -13,2 | -21,6 |

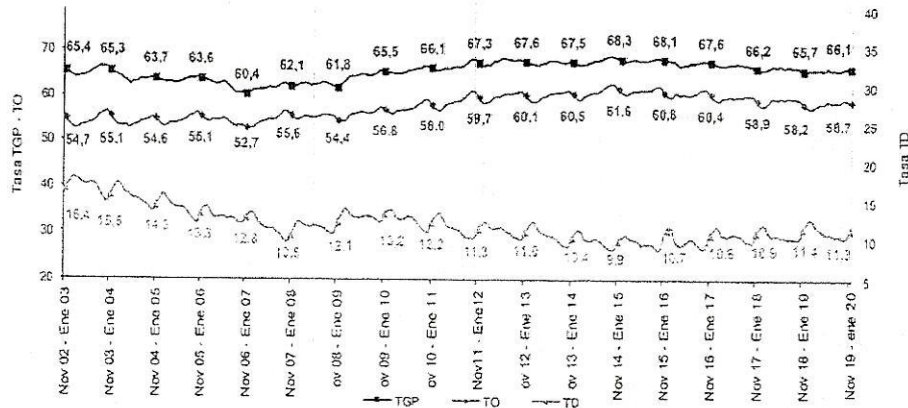
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

EMPLEO QUE GENERA

Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre noviembre - enero (2003 - 2020)



Fuente: DANE, GEIH

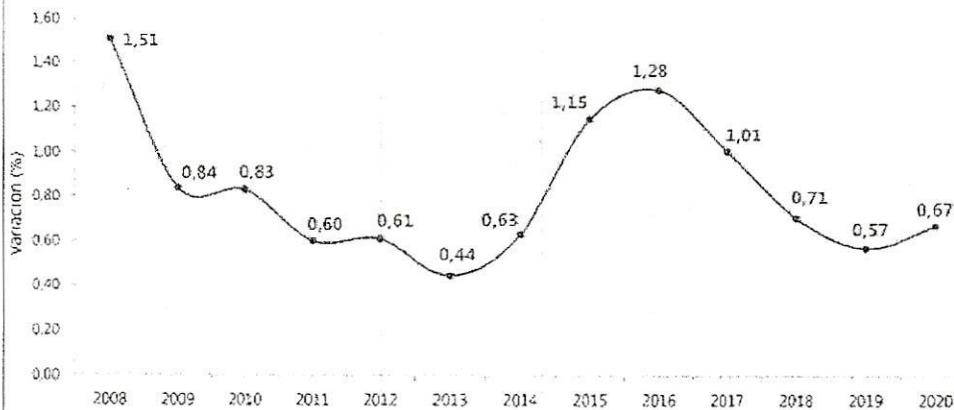


0051

Noviembre 2019 - enero 2020

| Ciudad | TGP | TO | TD (2020) | TD (2019) | Variación TD |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Quibdó | 55,6 | 44,5 | 20,0 | 18,9 | + |
| Ibagué | 62,2 | 50,7 | 18,6 | 16,6 | + |
| Florencia | 60,7 | 50,0 | 17,6 | 15,2 | + |
| Valledupar | 59,3 | 49,5 | 16,6 | 15,9 | + |
| Cúcuta AM | 60,1 | 50,4 | 16,2 | 16,9 | - |
| Riohacha | 60,7 | 51,3 | 15,5 | 15,9 | - |
| Neiva | 60,7 | 51,5 | 15,2 | 11,6 | + |
| Armenia | 61,8 | 52,4 | 15,2 | 16,0 | - |
| Popayán | 59,2 | 50,5 | 14,6 | 10,7 | + |
| Tunja | 60,2 | 51,6 | 14,3 | 13,3 | + |
| Manizales AM | 59,9 | 51,6 | 13,9 | 12,1 | + |
| Villavicencio | 65,4 | 56,5 | 13,7 | 13,0 | + |
| Montería | 61,8 | 53,9 | 12,8 | 12,1 | + |
| Santa Marta | 58,9 | 51,5 | 12,6 | 8,6 | + |
| Pasto | 66,5 | 58,2 | 12,5 | 9,7 | + |
| *Total 23 ciudades y AM | 65,5 | 57,9 | 11,6 | 11,6 | = |
| Total 13 ciudades y AM | 66,1 | 58,7 | 11,3 | 11,4 | - |
| Bucaramanga AM | 68,0 | 60,3 | 11,2 | 9,8 | + |
| Medellín AM | 65,4 | 58,1 | 11,0 | 11,8 | - |
| Bogotá DC | 68,7 | 61,4 | 10,6 | 11,6 | - |
| Pereira AM | 61,1 | 55,0 | 9,9 | 8,3 | + |
| Barranquilla AM | 64,2 | 58,8 | 8,4 | 8,1 | + |
| Cartagena | 57,9 | 53,0 | 8,4 | 9,0 | - |

Fuente: DANE, GEIH.

Variación mensual del IPC de los últimos trece años
Total nacional
Febrero 2008 - 2020



0051

1. Cadena de Suministro. El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

- Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.

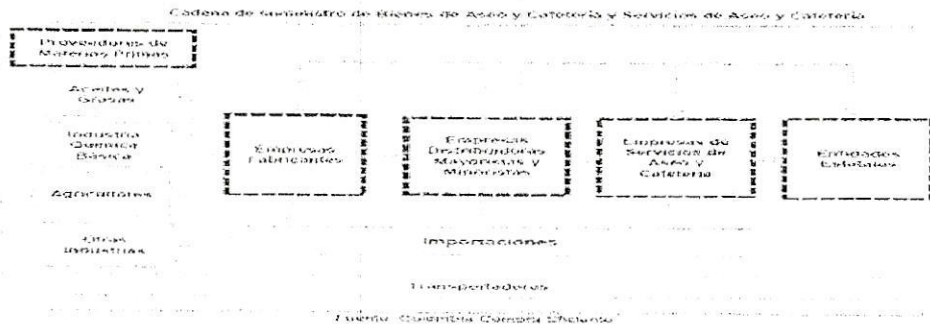
- Segundo eslabón: Lo conforman las Empresas Fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de Bienes de Aseo y Cafetería, venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente, o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas, garantizan un volumen de venta elevado, reduciendo el desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el tercer eslabón de la cadena en el negocio.

- Tercer eslabón: Lo desarrollan las Empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer Bienes de Aseo y Cafetería y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.

- Cuarto eslabón: Constituido por las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería que administran personal y proveen los insumos para prestar el servicio en las Entidades Estatales. Colombia Compra Eficiente evidenció un cierto grado de integración vertical, pues algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son los líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria.

Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro.



ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros y de Capacidad Organizacional son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

Para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información del SECOPI, el número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio. Para el presente estudio se determinó una muestra de 13 datos. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media aritmética y la desviación estándar. Se tomó como muestra para los indicadores financieros los procesos de, PRESTACIÓN



0051 €

DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA de diferentes entidades estatales en forma aleatoria, se empleó la información de estos procesos de contratación del mismo sector, similares en su objeto, cuantía, riesgos y condiciones llevados a cabo. Para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional.

Índice De Liquidez

| ENTIDAD | ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L1) | RANGO | n | \bar{X} | $X_i - \bar{X}$ | $(X_i - \bar{X})^2$ | $\sum(X_i - \bar{X})^2$ | σ^2 | σ | Mínimo | Máximo | Distribución Normal |
|---|-------------------------|-------|----|-----------|-----------------|---------------------|-------------------------|------------|----------|--------|--------|---------------------|
| ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLIN | 1.50 | 1.00 | 13 | 1.81 | -0.11 | 0.01 | 4.02 | 0.34 | 0.58 | 1.03 | 2.19 | 0.676524461 |
| ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MEDELLIN | 2.00 | 2.00 | | | 0.39 | 0.15 | | | | | | 0.550237019 |
| ATLANTICO - ALCALDIA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA | 1.20 | 3.00 | | | -0.41 | 0.17 | | | | | | 0.535285295 |
| NARIÑO - GOBERNACIÓN | 1.40 | 4.00 | | | -0.21 | 0.04 | | | | | | 0.644682143 |
| ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN | 1.00 | | | | -0.81 | 0.37 | | | | | | 0.39443809 |
| ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN - INDER MEDELLIN | 0.60 | | | | -1.01 | 1.02 | | | | | | 0.149701967 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | 2.15 | | | | 0.54 | 0.29 | | | | | | 0.447138656 |
| CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MADRID | 2.00 | | | | 0.39 | 0.15 | | | | | | 0.550237019 |
| CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE YOPAL | 1.30 | | | | -0.31 | 0.10 | | | | | | 0.598274509 |
| CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA | 1.50 | | | | -0.11 | 0.01 | | | | | | 0.676524461 |
| RISARALDA - GOBERNACIÓN | 2.20 | | | | 1.29 | 1.66 | | | | | | 0.057869868 |
| VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN | 1.80 | | | | 0.19 | 0.04 | | | | | | 0.533623845 |
| VICHADA - GOBERNACIÓN | 1.60 | | | | -0.01 | 0.00 | | | | | | 0.689064431 |
| PROMEDIO | 1.51 | | | | | | | | | | | |
| VARIANZA | 0.34 | | | | | | | | | | | |
| DESVIACIÓN ESTANDAR | 0.58 | | | | | | | | | | | |

Endeudamiento

| ENTIDAD | ENDEUDAMIENTO (%) | RANGO | n | \bar{X} | $X_i - \bar{X}$ | $(X_i - \bar{X})^2$ | $\sum(X_i - \bar{X})^2$ | σ^2 | σ | Mínimo | Máximo | Distribución Normal |
|---|-------------------|-------|----|-----------|-----------------|---------------------|-------------------------|------------|----------|--------|--------|---------------------|
| ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLIN | 70.00% | 10% | 13 | 62.75% | 0.08 | 0.01 | 0.08% | 0.75% | 8.69% | 53.47% | 70.84% | 3.054147271 |
| ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MEDELLIN | 60.00% | 20% | | | 0.02 | 0.00 | | | | | | 4.45310909 |
| ATLANTICO - ALCALDIA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA | 70.00% | 30% | | | 0.08 | 0.01 | | | | | | 3.054147271 |
| NARIÑO - GOBERNACIÓN | 60.00% | 40% | | | 0.02 | 0.00 | | | | | | 4.45310909 |
| ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN | 70.00% | 50% | | | 0.08 | 0.01 | | | | | | 3.054147271 |
| ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN - INDER MEDELLIN | 70.00% | 60% | | | 0.08 | 0.01 | | | | | | 3.054147271 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | 49.00% | 70% | | | 0.13 | 0.02 | | | | | | 1.459499793 |
| CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MADRID | 60.00% | | | | 0.02 | 0.00 | | | | | | 4.45310909 |
| CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE YOPAL | 70.00% | | | | 0.08 | 0.01 | | | | | | 3.054147271 |
| CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA | 48.00% | | | | 0.14 | 0.02 | | | | | | 1.217971397 |
| RISARALDA - GOBERNACIÓN | 70.00% | | | | 0.08 | 0.01 | | | | | | 3.054147271 |
| VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN | 50.00% | | | | 0.12 | 0.01 | | | | | | 1.725904602 |
| VICHADA - GOBERNACIÓN | 61.00% | | | | 0.01 | 0.00 | | | | | | 4.551765521 |
| PROMEDIO | 62.75% | | | | | | | | | | | |
| VARIANZA | 0.75% | | | | | | | | | | | |
| DESVIACIÓN ESTANDAR | 8.69% | | | | | | | | | | | |

Razón De Cobertura De Intereses



0051

| ENTIDAD | RAZÓN GOBERNUR A DE INTERESES (S) | RANG O | \bar{x} | σ | $\bar{x} - \sigma$ | $(\bar{x} - \sigma)^2$ | $\sum(x_i - \bar{x})^2$ | σ^2 | σ | Mínimo | Máximo | Distribución Normal |
|--|-----------------------------------|--------|-----------|----------|--------------------|------------------------|-------------------------|------------|----------|--------|--------|---------------------|
| ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPORTES DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN | 1.50 | 0,50 | 1,3 | 2,4 | -0,91 | 0,82 | 38,38 | 3,20 | 1,79 | 0,62 | 4,19 | 0,196234385 |
| ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN | 3,00 | 1,00 | | | 0,59 | 0,35 | | | | | | 0,21106702 |
| ATLANTICO - ALCALDIA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA | 1,00 | 1,90 | | | -1,41 | 1,96 | | | | | | 0,163810155 |
| NARIÑO - GOBERNACION | 1,00 | 2,00 | | | -1,41 | 1,96 | | | | | | 0,163810155 |
| ANTIOQUIA - GOBERNACION | 1,50 | 2,90 | | | -0,91 | 0,82 | | | | | | 0,196234385 |
| ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER MEDELLIN | 0,00 | 3,00 | | | -2,41 | 5,79 | | | | | | 0,090290784 |
| SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | 6,47 | | | | 4,05 | 16,52 | | | | | | 0,016660615 |
| CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MADRID | 3,00 | | | | 0,59 | 0,35 | | | | | | 0,21106702 |
| CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE YOPAL | 1,60 | | | | -0,61 | 0,37 | | | | | | 0,210541026 |
| CONDORZA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA | 3,00 | | | | 0,59 | 0,35 | | | | | | 0,21106702 |
| RISARALDA - GOBERNACION | 5,00 | | | | 2,59 | 6,73 | | | | | | 0,077677669 |
| VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION | 3,00 | | | | 0,59 | 0,35 | | | | | | 0,21106702 |
| VICHADA - GOBERNACION | 1,00 | | | | -1,41 | 1,96 | | | | | | 0,163810155 |
| | | | | | | | | | | | | 5 |
| PROMEDIO | | | | | | | | | | | | 2,41 |
| VARIANZA | | | | | | | | | | | | 3,26 |
| DESVIACION ESTANDAR | | | | | | | | | | | | 1,79 |

VI. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación de este servicio corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.916.363.545).

El valor del presupuesto total para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería está compuesto por: i) el valor del personal y ii) el valor de los bienes de aseo y cafetería.

VII. VALOR Y FORMA DE PAGO

Para efectos del pago al CONTRATISTA, la UNIVERSIDAD, efectuará el pago de las obligaciones surgidas del contrato, que reconocerá mediante pagos mensuales de acuerdo a los servicios prestados a la Universidad, previa presentación de la factura o documento soporte de los servicios prestados y bienes entregados, con la certificación de recibo a satisfacción y aprobación de la factura con el visto bueno del Supervisor del contrato; acompañada del informe de seguimiento a la supervisión y la certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales.

La Universidad como requisito previo para autorizar el pago del CONTRATO, solicitará al Contratista la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados, copia de las planillas de pago de aportes al SGSS de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VIII. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato a suscribir para la *Sede Central* será de **- NUEVE (09) Meses** será de contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El plazo de ejecución del contrato a suscribir para la *Seccional - Aguachica* será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 21 de 11

0051

IX. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

A pesar de que la decisión definitiva con la que se establecen estos requisitos de evaluación en un proceso de selección corresponde a la Unidad de Contratación, no es menos cierto que, la dependencia que requiere el proceso en virtud de su experticia, debe proponerlos.

Por lo tanto, en este numeral se debe establecer la forma mínima como se podría llegar a evaluar y comparar propuestas.

| ASPECTOS A EVALUAR | CALIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------------|
| CAPACIDAD JURIDICA | ADMISIBLE / NO ADMISIBLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | ADMISIBLE / NO ADMISIBLE |
| CAPACIDAD TECNICA | ADMISIBLE / NO ADMISIBLE |


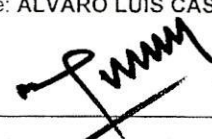
X. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se certifica que la necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2021:

Plan de Adquisiciones Plan Operativo Anual de Inversiones Gastos de Personal

| | | | | |
|------------|--------------------|---------------|------------|--------|
| Ítem 2.3.2 | Rubro Pptal: 20202 | 1.770.857.302 | Valledupar | FR 200 |
| Ítem 2.3.1 | Rubro Pptal: 20202 | 145.506.243 | Aguachica | FR 200 |

XI. ANALISIS DE GARANTIAS APLICABLES AL PROCESO

| AMPARO | | SI | NO |
|--|--|---|----|
| Buen manejo del anticipo | | | |
| Cumplimiento | | X | |
| Pago de salarios y Prestaciones sociales | | X | |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | | X | |
| Estabilidad de la obra y calidad de los bienes o servicios y correcto funcionamiento de equipos | | | |
| Seriedad de la oferta | | X | |
| Responsabilidad civil extracontractual | | X | |
| Ninguna de las anteriores | | | |
| Observaciones | | | |
| Jefe de la Dependencia Solicitante Nombre: LEONCIO PERALTA CANO  Firma | | Vicerrector del Área Solicitante Nombre: ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO  Firma | |

MONITOREO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Rectoría)

| ÍTEMS | RUBRO PRESUPUESTAL |
|-------|--------------------|
| | |
| | |



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 22 de 11

0051.

| | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Funcionario encargado | Fecha del Monitoreo: 29-01-2021 |
| Nombre: <u>Claudia Galindo</u> | Nombre: <u>Claudia G</u> |

| | |
|---|---|
| AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | |
| Fecha: <u>ENERO 29/2021</u> | |
| Ordenador del Gasto | |
| Nombre: <u>JOSE SIERRA</u> | Firma:  |

| | |
|---|---------------------|
| SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. (Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Vicerrectoría Administrativa) | |
| Firma del Funcionario encargado. | Fecha de descargue: |
| Nombre: _____ | |
| Firma _____ | |



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION, GRUPO DE GESTION, SERVICIOS,
COMPRAS Y MANTENIMIENTO**

La **UPC**
es de todos!

Valledupar, 25 de enero de 2021

Doctor:

ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO.

Vicerrector Administrativo

Universidad Popular del Cesar.

**ASUNTO: ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL
SERVICIO DE ASEO.**

Cordial saludo.

Me permito enviar Estudio de Conveniencia y oportunidad del servicio de Aseo por nueve (9) meses para la sede central y diez (10) meses para la seccional Aguachica.

El cual relaciono a continuación:

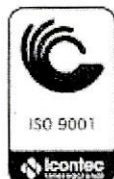
1. Estudio de Conveniencia y oportunidad
2. Formato de solicitud presupuestal

Cordialmente,

LEONCIO PERALTA

Jefe Servicios Generales

Universidad Popular del Cesar



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia